

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-420
SALTA, 14 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.638/2022

VISTO:

La solicitud de promoción presentada por la Mg. Silvia Patricia Valdés – de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PROGRAMACION DIDACTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto, solicita se proceda a aumentarle la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto y para ello agrega el plan de trabajo.

Que la Mg. Valdés, desempeña el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" y su equivalente "Programación Didáctica en Ciencias Biológicas" del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que la Mg. Carmen Cecilia Moreno, también integrante de la misma cátedra – informa que no está interesada en acceder a la promoción de dicho cargo de profesor adjunto vacante.

Que la Escuela de Biología, presta su conformidad y aconseja se otorgue la promoción del profesor adjunto con aumento de dedicación simple a dedicación exclusiva.

Que obra actuación de la Comisión Consultiva de FCN, aconsejando en el mismo sentido.

Que a fs. 11/12, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: "1) Promocionar transitoriamente a la Mg. Silvia Patricia Valdés en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PROGRAMACION DIDACTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – Plan 2015 – de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 – Convenio Colectivo de Trabajo.

2) Solicitar a la Escuela de Biología que inicie el pronto llamado del presente concurso.

3) Aprobar el plan de trabajo presentado por el Mg. Silvia Patricia Valdés.

4) Aumentar en forma transitoria la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la asignatura PROGRAMACION DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan 2015.

5) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mg. Silvia Patricia Valdés en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura PROYECTO E INVESTIGACION EDUCATIVA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de septiembre de 2022, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que los cambios de dedicación están reglamentados por Res. CS 390/13 y CS 174/18.

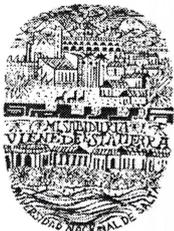
Que el gasto emergente de la promoción se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Mg. Silvia Patricia Valdés. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la promoción transitoria a la **Mg. SILVIA PATRICIA VALDES** – DNI N° 17.792.772 - al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "PROGRAMACION DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN CDNAT-2022-420

EXPEDIENTE Nº 10.638/2022

I.

Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular – en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 2/4) y conceder un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a exclusiva en el cargo de profesor adjunto de la asignatura "PROGRAMACION DIDÁCTICA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología a partir de la posesión de funciones y hasta el concurso regular del cargo o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 390/13 y CS 174/18, por las razones expresadas precedentemente.

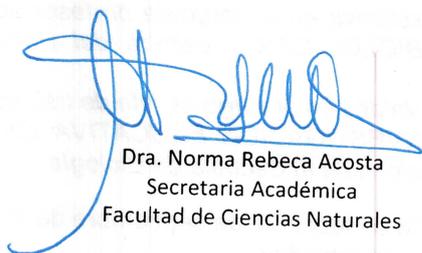
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple, y el aumento temporario con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva que libera temporalmente la Mg. Silvia Patricia Valdés. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

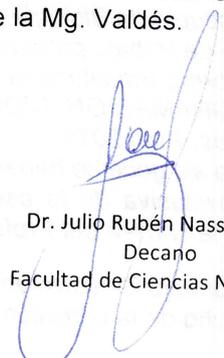
ARTÍCULO 4º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mg. Silvia Patricia Valdés en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura PROYECTO E INVESTIGACION EDUCATIVA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Escuela de Biología inicie el pronto llamado a concurso regular del cargo de Profesor Adjunto promocionado.

ARTÍCULO 6º. - Informar a la Mg. Valdés que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10, en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 7º. - Hacer saber a interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro, en el marco de Res. CS 174/18. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Mg. Valdés.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales